

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 17/008/2002/s (Público)
Servicio de Noticias 191/02
25 de octubre de 2002

Camerún: defensor de los derechos humanos y activistas políticos detenidos y encarcelados

Amnistía Internacional insta a las autoridades camerunesas a que pongan en libertad inmediatamente a Albert Mukong, ex director del Grupo de Defensa de los Derechos Humanos y reputado defensor de los derechos humanos, detenido el 28 de septiembre por la Gendarmería en Ayukaba, Provincia Suroccidental. Desde entonces permanece retenido en la comisaría de la Gendarmería de Mamfe.

Amnistía Internacional considera a Albert Mukong preso de conciencia. Según la organización, «Albert Mukong está retenido únicamente por defender el derecho a la autodeterminación de las provincias anglófonas y por actuar como asesor del Consejo Nacional del Camerún Meridional, que actúa en favor de la autodeterminación de la minoría de habla inglesa en Camerún»

«Su detención es un nuevo testimonio de la patente falta de respeto de Camerún por las normas internacionales que protegen a los defensores de los derechos humanos», ha añadido Amnistía Internacional. Entre estas normas está la Declaración de Johannesburgo sobre los Defensores de los Derechos Humanos en África, de 1998, y la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada por las Naciones Unidas en 1998.

Junto con Albert Mukong fueron detenidos Pa Ayamba y Nfor N. Nfor, dos de los principales dirigentes del Consejo Nacional del Camerún Meridional (*Southern Cameroons National Council, SCNC*). Nfor N. Nfor quedó en libertad posteriormente, al parecer porque su mala salud se deterioró.

Agbor Nfaw Joseph, Enow John Enow, Tabe Daniel Agbor, Tambe Atem Valery y Ojong Samuel Ndip, todos ellos miembros del Consejo Nacional del Camerún Meridional, fueron detenidos el 27 de septiembre y llevados también a la comisaría de la Gendarmería, donde siguen retenidos.

«Tememos que estas personas hayan sido detenidas únicamente por sus actividades políticas pacíficas. Otros miembros del Consejo también podrían haber sido detenidos por los mismos motivos en otras zonas de Camerún durante las últimas semanas. Nuestra organización insta a las autoridades camerunesas a que pongan en libertad a todos los detenidos, salvo que vayan a ser acusados de algún delito común reconocible», ha manifestado Amnistía Internacional.

Las leyes camerunesas exigen que los detenidos sean llevados ante una autoridad judicial para que se presenten cargos contra ellos o de lo contrario que sean puestos en libertad a las 72 horas de la detención. Aún no se han presentado cargos contra ninguno de los detenidos mencionados.

«Las autoridades camerunesas deben respetar los derechos a la libertad de asociación y de expresión. Quienes ejercen estos derechos no deben ser detenidos arbitrariamente, y deben ser considerados inocentes hasta que sean juzgados, tener acceso inmediato a

asistencia letrada de su elección y gozar del derecho a un juicio justo y público ante un tribunal independiente y del derecho a apelar contra la sentencia y la pena», ha afirmado Amnistía Internacional.

Información general

El Consejo Nacional del Camerún Meridional defiende mayor autonomía para la minoría de habla inglesa de Camerún y apoya la independencia de las provincias Noroccidental y Suroccidental, de habla inglesa.

El 1 de octubre de 1961, las provincias anglófonas consiguieron la independencia y se unieron a las francófonas en un Estado federal. En 1972, esta forma de gobierno federal fue sustituida por la de Estado central, en el que predomina la comunidad francófona.

Todos los años, en torno al 1 de octubre, en las provincias anglófonas Suroccidental y Noroccidental los grupos políticos convocan manifestaciones en protesta por lo que consideran una marginación de la política nacional y piden más derechos políticos.

Las autoridades atribuyeron los ataques armados de marzo de 1997 en la Provincia Noroccidental al Consejo Nacional del Camerún Meridional y a su organización filial, la Liga de la Juventud del Camerún Meridional (*Southern Cameroon Youth League, SCYL*). Durante estos ataques murieron 10 personas, entre ellas 3 gendarmes. Entre los detenidos en relación con los ataques murieron al menos otras 10 personas como consecuencia de torturas y malos tratos en el momento de su detención o de falta de atención médica bajo custodia.

En octubre de 1999, 36 presuntos simpatizantes del Consejo fueron declarados culpables de delitos relacionados con los ataques de la Provincia Noroccidental, tras un juicio sin garantías y por motivos políticos ante un tribunal militar en la capital, Yaundé. Tres de ellos fueron condenados a cadena perpetua y los demás a penas de cárcel de hasta 20 años. Dieciocho siguen encarcelados en la Cárcel Central de Kondengui, en Yaundé.

En Camerún, la tortura y los malos tratos a los detenidos, tanto por motivos políticos como por delitos comunes, son habituales. Las condiciones de detención en las comisarías, los centros de detención de la Gendarmería y las cárceles son sumamente duras. El gran hacinamiento y la falta de higiene y ventilación, unidos a una alimentación y una atención médica inadecuadas generan una elevada mortalidad entre los detenidos.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.